



ACUERDO No. CSJVAA18-18
(22 de marzo de 2018)

“Por medio del cual se concede autorización para celebrar el Contrato Estatal cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, con la firma BRILLASEO S.A.S., acreedora de la Adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. 02 de 2018.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA,

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la conferida en el artículo 4º del Acuerdo No. PSAA14-10135 de 2014, PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, y PCSJA17-10828 del 24 de octubre de 2017, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme lo decidido en la Sesión Ordinaria de hoy, 22 de marzo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. DESAJCLO18-414 del 23 de enero de 2018, solicitó autorización para contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, en virtud a lo establecido en el Acuerdo No. PSAA14-10135 de Abril 22 de 2014, hasta por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$973.440.620.00) incluido AIU e IVA, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal, de la siguiente manera:

Unidad 02 \$ 23'699.207.00
Unidad 08 \$949'741.413.00

Justificó la necesidad de la contratación en los siguientes términos:

“(...)La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, procurando el perfecto estado de limpieza de las instalaciones, de tal manera que los Funcionarios y Empleados puedan laborar en condiciones óptimas de salubridad e higiene; y la preservación de los bienes en buen estado de presentación, garantizando un ambiente laboral agradable.

En consideración con las disposiciones legales vigentes acerca de la responsabilidad que recae sobre quienes administran y tienen control sobre los bienes y patrimonio del Estado, le corresponde el deber adicional de mantener el estado de dichos bienes, de tal forma que se evite su deterioro y pérdida de funcionalidad, tomando las medidas necesarias para evitar el daño y/o disminución de valor de los mismos.

De otra parte, asumir de manera directa esta gestión, implicaría un costo elevado y una inversión que no tiene directa relación con la misión y objetivos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, toda vez, que entre otros aspectos, se requiere contar con una planta de personal de mínimo 75 operarios de tiempo completo, 47 operarios de medio tiempo, 1 operario de oficios varios de tiempo completo, 12 operarios de oficios varios de apoyo a los toderos de tiempo completo y 3 toderos de tiempo completo.

Así mismo, como la naturaleza del objeto a contratar responde a una actividad que el sector privado desarrolla de manera eficiente y eficaz, la relación costo beneficio resulta más favorable, para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, al contratar la prestación del servicio integral de aseo y mantenimiento, el cual incluye el suministro de personal, maquinaria y los insumos, a través de una empresa que cuente con la infraestructura, equipos y personal idóneo necesarios.

Es de resaltar, que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, no cuenta dentro de su planta de personal con recurso humano para desarrollar el servicio de aseo y mantenimiento que se requiere en este proceso. Lo anterior, en beneficio de los funcionarios y empleados que laboran en ella, de los usuarios y las mismas instalaciones.

Así mismo, es importante manifestar que el servicio que se contrate debe garantizar procesos, servicio y suministro basados en el concepto de calidad, a fin de ofrecer a los Funcionarios y Empleados un servicio integral que no esté en contravía con los procesos y políticas de calidad y de manejo ambiental adoptadas por la Entidad.

El servicio de aseo y mantenimiento actualmente se encuentra contratado con la firma BRILLASEO S.A.S., mediante el Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Aseo y Mantenimiento No. 059 de 2016, el cual vence el próximo 31 de marzo de 2018.

En razón a lo anterior, se hace necesario adelantar un nuevo proceso de selección del Contratista mediante la modalidad de Licitación Pública para cubrir el servicio, por el término de CUATRO (4) MESES y DOS (02) DIAS CALENDARIO, comprendidos entre el 02 de Abril y el 03 de Agosto de 2018, hasta por un valor de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$973.440.620.00) incluido AIU e IVA, conforme al presupuesto disponible asignado por el Nivel Central y al estudio de mercado realizado; con una Empresa que esté en capacidad de prestar el servicio de aseo y mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, garantizando el normal funcionamiento de la Entidad, y satisfacer por dicho periodo de tiempo la necesidad, mientras que el Nivel Central asigna más presupuesto para adelantar el correspondiente proceso.

La presente contratación se encuentra respaldada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial. (...)

Posteriormente, por oficio No. DESAJCLO18-493 del 25 de enero de 2018, manifestó:

“Dando alcance al oficio citado en la referencia, adjunto me permito remitir la modificación a la Estudios Previos para contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca con los certificados de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que durante los días 23 y 24 de enero de 2018, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial -Nivel Central, realizó una adición presupuestal a la Seccional, entre otros al Rubro de SERVICIO DE ASEO para la vigencia 2018, por lo cual se cuenta a la fecha con presupuesto para contratar el servicio de aseo y mantenimiento por un periodo más largo que el inicialmente contemplado de la siguiente manera:

Valor de la contratación

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, estima que el valor del Contrato a celebrarse es hasta por la suma de MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.164'937.135.00) incluido AIU e IVA, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal, de la siguiente manera:

Unidad 02 \$ 28'361.347.00

Unidad 08 \$1.136'575.788.00

En todo caso, el proponente no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado por cada una de las unidades ejecutoras (Unidad 02 y 08). (Ver análisis económico de la Modificación a los Estudios Previos), so pena de incurrir en una de las causales para no considerar las propuestas.

Para la estimación del presupuesto de la presente contratación se realizó el respectivo análisis económico.

Plazo de Ejecución

El plazo para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES y VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO, comprendidos entre el 02 de Abril y el 27 de Agosto de 2018, previa aprobación de la Garantía Única por parte del Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y el respectivo Registro Presupuestal.”

En el escrito de modificación a los estudios previos, se especificó:

“MODIFICACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION ESTATAL

Por medio del cual se modifica el estudio previo de fecha 22 de enero de 2018, en algunos de sus apartes y cuyo objeto consiste en: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca”.

Que los días 23 y 24 de enero de 2018, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Nivel Central, realizó una adición presupuestal a la Seccional, entre otros al Rubro de SERVICIO DE ASEO para la vigencia 2018, por lo cual se cuenta a la fecha con presupuesto para contratar el servicio de aseo por un periodo mas largo que el inicialmente contemplado.

Asi las cosas, se requiere modificar el Estudio Previo en aspectos tales como: el valor del presupuesto oficial estimado, el plazo de ejecución entre otros, así:

I. Descripción de la necesidad

(...)

En razón a lo anterior, se hace necesario adelantar un nuevo proceso de selección del Contratista mediante la modalidad de Licitación Pública para cubrir el servicio, por el término de CUATRO (4) MESES y VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO, comprendidos entre el 02 de Abril y el 27 de Agosto de 2018, hasta por un valor de MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.164'937.135.00) incluido AIU e IVA, conforme al presupuesto disponible asignado por el Nivel Central, a la apropiación presupuestal adicionada los días 23 y 24 de enero de 2018 y al estudio de mercado realizado; con una Empresa que esté en capacidad de prestar el servicio de aseo y mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, garantizando el normal funcionamiento de la Entidad, y satisfacer por dicho periodo de tiempo la necesidad, mientras que el Nivel Central asigna más presupuesto para adelantar el correspondiente proceso.

(...)

II. Objeto a contratar

A. Objeto

(...)

B. Especificaciones Técnicas

1. Clasificación UNSPSC

(...)

2. Especificaciones Técnicas del Objeto a contratar

(...)

3. Condiciones Generales del Contrato

(...)

c) Plazo de Ejecución

El plazo para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES y VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO, comprendidos entre el 02 de Abril y el 27 de Agosto de 2018, previa

aprobación de la Garantía Única por parte del Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y el respectivo Registro Presupuestal.

(...)

III. Modalidad de selección del contratista, justificación y Fundamentos Jurídicos

(...)

IV. Valor estimado del contrato y la justificación

A. Presupuesto Oficial Estimado

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, estima que el valor del Contrato a celebrarse es hasta por la suma de MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.164'937.135.00) incluido AIU e IVA, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal, de la siguiente manera:

Unidad 02 \$ 28'361.347.00

Unidad 08 \$1.136'575.788.00

En todo caso, el proponente no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado por cada una de las unidades ejecutoras (Unidad 02 y 08). (Ver análisis económico de la Modificación a los Estudios Previos), so pena de incurrir en una de las causales para no considerar las propuestas.

Para la estimación del presupuesto de la presente contratación se realizó el respectivo análisis económico.

(...)

B. Estudio del Sector

(...)

3. Estudio de la Demanda

(...)

c) Análisis económico

(...)

Que para establecer el valor del Presupuesto Oficial Estimado para la presente contratación, se tomó en cuenta el valor promedio mensual incluido AIU e IVA por cada uno de los servicios requeridos, es decir la suma de MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.164'937.135.00) incluido AIU e IVA, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal, conforme a la siguiente liquidación:

VIGENCIA 2018: DEL 02 AL 30 DE ABRIL DE 2018 (29 DIAS CALENDARIO)

UNIDAD 02

SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VR TOTAL SERVICIO MENSUAL UNITARIO INCLUIDO AIU E IVA	VR TOTAL SERVICIO DEL 02 AL 30 DE ABRIL DE 2018 INCLUIDO AIU E IVA
OPERARIO DE ASEO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	3	\$ 1.942.558	\$ 5.633.418
SUBTOTAL		\$ 1.942.558	\$ 5.633.418

UNIDAD 08

SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VR TOTAL SERVICIO MENSUAL UNITARIO INCLUIDO AIU E IVA	VR TOTAL SERVICIO DEL 02 AL 30 DE ABRIL DE 2018 INCLUIDO AIU E IVA
OPERARIO DE ASEO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	72	\$ 1.942.558	\$ 135.202.037
OPERARIO DE ASEO DE MEDIO TIEMPO (DEVENGANDO 0,5 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	47	\$ 1.271.266	\$ 57.757.852
OFICIOS VARIOS DE APOYO A LOS TODEROS DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	12	\$ 1.942.558	\$ 22.533.673
OFICIO VARIOS DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1,43 SMLMV).	1	\$ 2.471.505	\$ 2.389.122
TODERO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1,6 SMLMV).	3	\$ 2.715.697	\$ 7.875.521
SUBTOTAL		\$ 10.343.584	\$ 225.758.205

SUBTOTAL UNIDAD 02 + UNIDAD 08 VIGENCIA 2018		\$ 12.286.142	\$ 231.391.623
---	--	---------------	----------------

VIGENCIA 2018: DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2018 (3 MESES)

UNIDAD 02

SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VR TOTAL SERVICIO MENSUAL UNITARIO INCLUIDO AIU E IVA	VR TOTAL SERVICIO DE MAYO A JULIO DE 2018 INCLUIDO AIU E IVA
OPERARIO DE ASEO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	3	\$ 1.942.558	\$ 17.483.022
SUBTOTAL		\$ 1.942.558	\$ 17.483.022

UNIDAD 08

SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VR TOTAL SERVICIO MENSUAL UNITARIO INCLUIDO AIU E IVA	VR TOTAL SERVICIO DE MAYO A JULIO DE 2018 INCLUIDO AIU E IVA
OPERARIO DE ASEO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	72	\$ 1.942.558	\$ 419.592.528
OPERARIO DE ASEO DE MEDIO TIEMPO (DEVENGANDO 0,5 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	47	\$ 1.271.266	\$ 179.248.506
OFICIOS VARIOS DE APOYO A LOS TODEROS DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	12	\$ 1.942.558	\$ 69.932.088
OFICIO VARIOS DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1,43 SMLMV).	1	\$ 2.471.505	\$ 7.414.515
TODERO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1,6 SMLMV).	3	\$ 2.715.697	\$ 24.441.273
SUBTOTAL		\$ 10.343.584	\$ 700.628.910

SUBTOTAL UNIDAD 02 + UNIDAD 08 VIGENCIA 2018	\$ 12.286.142	\$ 718.111.932
---	---------------	----------------

VIGENCIA 2018: DEL 01 AL 27 DE AGOSTO DE 2018 (27 DIAS)

UNIDAD 02

SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VR TOTAL SERVICIO MENSUAL UNITARIO INCLUIDO AIU E IVA	VR TOTAL SERVICIO DEL 01 AL 27 DE AGOSTO DE 2018 INCLUIDO AIU E IVA
OPERARIO DE ASEO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	3	\$ 1.942.558	\$ 5.244.907
SUBTOTAL		\$ 1.942.558	\$ 5.244.907

UNIDAD 08

SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VR TOTAL SERVICIO MENSUAL UNITARIO INCLUIDO AIU E IVA	VR TOTAL SERVICIO DEL 01 AL 27 DE AGOSTO DE 2018 INCLUIDO AIU E IVA
OPERARIO DE ASEO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	72	\$ 1.942.558	\$ 125.877.758
OPERARIO DE ASEO DE MEDIO TIEMPO (DEVENGANDO 0,5 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	47	\$ 1.271.266	\$ 53.774.552
OFICIOS VARIOS DE APOYO A LOS TODEROS DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	12	\$ 1.942.558	\$ 20.979.626
OFICIO VARIOS DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1,43 SMLMV).	1	\$ 2.471.505	\$ 2.224.355
TODERO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1,6 SMLMV).	3	\$ 2.715.697	\$ 7.332.382
SUBTOTAL		\$ 10.343.584	\$ 210.188.673

SUBTOTAL UNIDAD 02 + UNIDAD 08 VIGENCIA 2018	\$ 12.286.142	\$ 215.433.580
---	---------------	----------------

SUBTOTAL UNIDAD 02 VIGENCIA 2018	\$ 28.361.347
SUBTOTAL UNIDAD 08 VIGENCIA 2018	\$ 1.136.575.788
TOTAL VIGENCIA 2018 (Subtotal Unidad 02 + Unidad 08)	\$ 1.164.937.135

El proponente no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado por cada una de las unidades ejecutoras (Unidad 02 y 08). (Ver análisis económico de la Modificación a los Estudios Previos), so pena de incurrir en una de las causales para no considerar las propuestas.

(...)

V. Criterios de Selección

(...)

A. Requisitos Habilitantes

(...)

4. Experiencia

La verificación de la Experiencia estará a cargo del Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca. Los proponentes acreditarán su Experiencia como requisito habilitante de la siguiente manera:

Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente persona natural y jurídica, nacional o extranjera, con domicilio en Colombia la establecida en el RUP, en donde se deberá acreditar por lo menos 1.491,13 SMLMV en Contratos suscritos y ejecutados por el proponente. Así mismo deberá contener la clasificación del objeto del Contrato de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU (UNSPSC) hasta el tercer nivel, esto es, para el presente proceso el número 76111500.

(...)

VI. Garantías

A. Garantía de Seriedad de la Oferta

(...)

B. Garantía Única de Cumplimiento

(...)

Responsabilidad Civil Extracontractual: Corresponderá a un valor equivalente a la suma de 400 SMLMV. VIGENCIA: Por el término de duración del Contrato, sus adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más.

(...)

NOTA: Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado, se ratifican como aparecen en los Estudios Previos.(...)"

Que por oficio No. DESAJCLO18-1951 del 22 de marzo de 2018, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, manifestó:

"En atención al oficio CSJVAO18-77 de fecha 25 de enero de 2018, me permito solicitar autorización para la suscripción del contrato, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, con la firma BRILLASEO S.A.S., acreedora de la Adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. 02 de 2018, conforme al cronograma adjunto.

Por lo anterior, anexo para su conocimiento y fines pertinentes la Resolución DESAJCLR18-5073 del 21 de marzo de 2018, "Por medio de la cual se adjudica la contratación para la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca", por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$974'716.148,00) incluido AIU e IVA.

Así mismo, es preciso recordar que conforme el cronograma del Proceso de Licitación Pública, la fecha de suscripción del contrato, está programada para el día de hoy 22 de marzo de 2018, toda vez que el plazo de ejecución es de CUATRO (4) MESES y VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO, comprendidos entre el 02 de Abril y el 27 de Agosto de 2018."

Que la parte resolutive de la Resolución No. DESAJCLR18-5073 del 21 de marzo de 2018, "Por medio de la cual se adjudica la contratación para la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, establece:

"ARTICULO 1º. ADJUDICACION. Adjudicar el proceso de Licitación Pública No. 02 de 2018, cuyo objeto consiste en Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del

Cauca, la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo, Adenda No. 01, y en la Oferta presentada a la firma BRILLASEO S.A.S., identificada con el NIT No. 890.327.601-0, por un valor total de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$974716.148,00) M/CTE incluido AIU e IVA.

ARTICULO 2º. SUSCRIPCION CONTRATO. El Representante Legal de la firma adjudicataria, se compromete a suscribir el respectivo contrato, con sujeción a los términos, condiciones y plazos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública No. 02 de 2018 y su Adenda No. 01.

ARTICULO 3º. NOTIFICACIÓN. De conformidad con el numeral 11 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la presente Resolución se entiende notificada en la presente Audiencia de Adjudicación en la forma y términos establecidos a la firma BRILLASEO S.A.S., adjudicataria de la Licitación Pública No. 02 de 2018. Para los demás proponentes e interesados se entiende comunicada en la presente Audiencia.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede Recurso alguno."

Esta seccional, en el estudio de la solicitud de autorización, verificó los siguientes documentos: A) Resolución de Adjudicación No. DESAJCLR18-5073 del 21 de marzo de 2018. B) Acta de Audiencia Pública de Adjudicación de la licitación pública No. 02 de 2018. C) Certificado de Existencia y Representación Legal de la firma BRILLASEO S.A.S., acreedora de la Adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. 02 de 2018. D) Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 9718 del 22 de enero de 2018 por valor de \$1.136.575.788, y No.1518 del 22 de enero de 2018, por valor de \$28.361.347.

Conforme a lo expuesto, la Seccional, dentro del marco de su competencia fijada por los Artículos 2º y 3º del Acuerdo No. PSAA14-10135 de 2014, PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, y PCSJA17-10828 del 24 de octubre de 2017, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, no encuentra reparo, en cuanto a la necesidad y conveniencia de la contratación, puesto que la misma guarda concordancia con las políticas fijadas por el Plan Sectorial de la Rama Judicial.

Por encontrar procedente la solicitud, esta Corporación,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Por existir concordancia de la contratación con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura, se autoriza a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, para celebrar el Contrato Estatal cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, con la firma BRILLASEO S.A.S., acreedora de la Adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. 02 de 2018, por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$974.716.148,00) M/CTE, incluido IVA y AIU, cuyo valor está amparado con los certificados presupuestales No. No. 9718 del 22 de enero de 2018, por valor de \$1.136.575.788, y No.1518 del 22 de enero de 2018, por valor de \$28.361.347. El saldo de las disponibilidades no comprometido en el presente acto administrativo, quedará liberado para asumir otros compromisos presupuestales.

ARTICULO 2º: Se advierte que la contratación se realiza bajo las siguientes especificaciones, características y condiciones:

OFERTA ECONOMICA BRILLASEO S.A.S.			
VIGENCIA 2018: DEL 02 AL 30 DE ABRIL DE 2018 (29 DIAS CALENDARIO)			
	A	E	F
SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VR TOTAL SERVICIO MENSUAL UNITARIO INCLUIDO AIU E IVA	VR TOTAL SERVICIO DEL 02 AL 30 DE ABRIL DE 2018 INCLUIDO AIU E IVA
OPERARIO DE ASEO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	3	\$ 1.654.100	\$ 4.796.890
SUBTOTAL		\$ 1.654.100	\$ 4.796.890
	A	E	F
SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VR TOTAL SERVICIO MENSUAL UNITARIO INCLUIDO AIU E IVA	VR TOTAL SERVICIO DEL 02 AL 30 DE ABRIL DE 2018 INCLUIDO AIU E IVA
OPERARIO DE ASEO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	72	\$ 1.654.100	\$ 115.125.360
OPERARIO DE ASEO DE MEDIO TIEMPO (DEVENGANDO 0,5 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	47	\$ 997.220	\$ 45.307.029
OFICIOS VARIOS DE APOYO A LOS TODEROS DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	12	\$ 1.630.300	\$ 18.911.480
OFICIO VARIOS DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1,43 SMLMV).	1	\$ 2.261.000	\$ 2.185.633
TODERO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1,6 SMLMV).	3	\$ 2.510.900	\$ 7.281.610
SUBTOTAL		\$ 9.053.520	\$ 188.811.112
SUBTOTAL UNIDAD 02 + UNIDAD 08 VIGENCIA 2018		\$ 10.707.620	\$ 193.608.002
VIGENCIA 2018: DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2018 (3 MESES)			
	A	E	F
SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VR TOTAL SERVICIO MENSUAL UNITARIO INCLUIDO AIU E IVA	VR TOTAL SERVICIO DE MAYO A JULIO DE 2018 INCLUIDO AIU E IVA
OPERARIO DE ASEO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	3	\$ 1.654.100	\$ 14.886.900
SUBTOTAL		\$ 1.654.100	\$ 14.886.900
	A	E	F
SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VR TOTAL SERVICIO MENSUAL UNITARIO INCLUIDO AIU E IVA	VR TOTAL SERVICIO DE MAYO A JULIO DE 2018 INCLUIDO AIU E IVA
OPERARIO DE ASEO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	72	\$ 1.654.100	\$ 357.285.600
OPERARIO DE ASEO DE MEDIO TIEMPO (DEVENGANDO 0,5 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	47	\$ 997.220	\$ 140.608.020
OFICIOS VARIOS DE APOYO A LOS TODEROS DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	12	\$ 1.630.300	\$ 58.690.800
OFICIO VARIOS DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1,43 SMLMV).	1	\$ 2.261.000	\$ 6.783.000
TODERO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1,6 SMLMV).	3	\$ 2.510.900	\$ 22.598.100
SUBTOTAL		\$ 9.053.520	\$ 585.965.520
SUBTOTAL UNIDAD 02 + UNIDAD 08 VIGENCIA 2018		\$ 10.707.620	\$ 600.852.420
VIGENCIA 2018: DEL 01 AL 27 DE AGOSTO DE 2018 (27 DIAS)			
	A	E	F
SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VR TOTAL SERVICIO MENSUAL UNITARIO INCLUIDO AIU E IVA	VR TOTAL SERVICIO DEL 01 AL 27 DE AGOSTO DE 2018 INCLUIDO AIU E IVA
OPERARIO DE ASEO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	3	\$ 1.654.100	\$ 4.466.070
SUBTOTAL		\$ 1.654.100	\$ 4.466.070
	A	E	F
SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VR TOTAL SERVICIO MENSUAL UNITARIO INCLUIDO AIU E IVA	VR TOTAL SERVICIO DEL 01 AL 27 DE AGOSTO DE 2018 INCLUIDO AIU E IVA
OPERARIO DE ASEO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	72	\$ 1.654.100	\$ 107.185.680
OPERARIO DE ASEO DE MEDIO TIEMPO (DEVENGANDO 0,5 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	47	\$ 997.220	\$ 42.182.406
OFICIOS VARIOS DE APOYO A LOS TODEROS DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1 SMLMV). INCLUIDO INSUMOS.	12	\$ 1.630.300	\$ 17.607.240
OFICIO VARIOS DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1,43 SMLMV).	1	\$ 2.261.000	\$ 2.034.900
TODERO DE TIEMPO COMPLETO (DEVENGANDO 1,6 SMLMV).	3	\$ 2.510.900	\$ 6.779.430
SUBTOTAL		\$ 9.053.520	\$ 175.789.656
SUBTOTAL UNIDAD 02 + UNIDAD 08 VIGENCIA 2018		\$ 10.707.620	\$ 180.255.726
SUBTOTAL UNIDAD 02 VIGENCIA 2018		\$ 24.149.860	
SUBTOTAL UNIDAD 08 VIGENCIA 2018		\$ 950.566.288	
TOTAL VIGENCIA 2018		\$ 974.716.148	

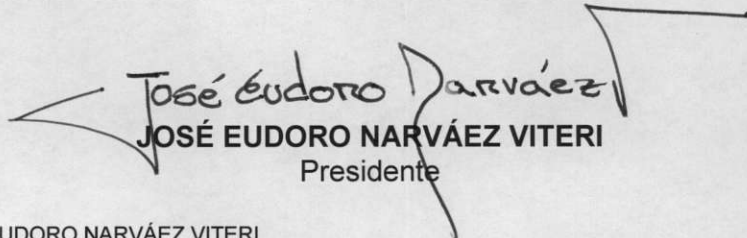
ARTÍCULO 3º: En todo caso la actividad administrativa pre-contractual, las delegaciones requeridas, la celebración y el control de los contratos será responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sin perjuicio del apoyo y la colaboración armónica de las Unidades y Oficinas del Consejo Superior de la Judicatura y demás dependencias de la Administración Judicial.

La Unidad de Auditoría será responsable de ejercer el control interno orientado a que en la celebración, ejecución, cumplimiento y liquidación de los contratos, se cumplan las normas constitucionales y legales vigentes y se preserven los bienes e intereses económicos de la Rama Judicial, dentro de las políticas, metas y objetivos previstos por la Sala Administrativa.

ARTÍCULO 4º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", medio que garantiza amplia divulgación.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Expedido en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).


JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente

Proyectó: DR. JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
JENV/SVV

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the center of the page. The text is faint and appears to be written in cursive or a similar script.